REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA

9.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDE

EL SEÑOR DANILO ASTORI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

Páginas

1) Texto de la citación..... 136

2) Asistencia..... 137

3) Procedencia del carácter de absoluta urgencia de la citación..... 137

- El Cuerpo resuelve, por mayoría absoluta, que estima procedente el carácter de absoluta urgencia de la citación para considerar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

4) Asuntos entrados..... 137

5) Rectificación de trámite..... 138

• Por moción del señor Senador Michelini, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de resolución relativo a la Carpeta n.º 1467/2014.

• Aprobado.

6) Inasistencias anteriores..... 139

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las últimas convocatorias.

7) y **9) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 139 y 145

– El Senado concede las licencias solicitadas por la señora Senadora Moreira y por los señores Senadores Martínez, Moreira, Gallinal y Rubio.

– Quedan convocados la señora Senadora Beramendi y los señores Senadores Montiel, Fernández, Iturralde y Morelli.

8 y **10) Contador Julio César Porteiro Dobal. Designación como Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.....** 140 y 146

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

• Concedida.

11) Ingeniera agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo. Designación como integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay..... 147

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

• Concedida.

12) Doctora Adriana Rodríguez Cabrera. Designación como integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay..... 150

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

• Concedida.

13) Economista Pedro Buonomo de León. Designación como representante del Estado, en calidad de Presidente, en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo..... 154

– Solicitud de venia del Poder Ejecutivo.

• Concedida.

14) Levantamiento de la sesión..... 158

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 9 de abril de 2014.

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 10 de abril, a la hora 17:00, con carácter de absoluta urgencia (artículo 26 del Reglamento del Senado), a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al contador Julio César Porteiro Dobal.

Carp. n.º 1479/2014 – Rep. n.º 1033/2014

2.º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la ingeniera agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo.

Carp. n.º 1480/2014 – Rep. n.º 1034/2014

3.º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la doctora Adriana Rodríguez Cabrera.

Carp. n.º 1481/2014 – Rep. n.º 1035/2014

4.º) Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley n.º 15.785, de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17.243, de 29 de junio de 2000, a los efectos de designar como representante

del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al economista Pedro Buonomo de León.

Carp. n.º 1482/2014 – Rep. n.º 1036/2014

Gustavo Sánchez Piñeiro Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu**, **Agazzi**, **Amorín**, **Antognazza**, **Baráibar**, **Bartesaghi**, **Cardoso**, **Chiruchi**, **Conde**, **Couriel**, **Fernández**, **Gallicchio**, **Gallinal**, **Gallo Imperiale**, **Iturralde**, **Lacalle Herrera**, **López Goldaracena**, **Michelini**, **Montiel**, **Morelli**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rosadilla**, **Rubio**, **Saravia**, **Solari**, **Tajam**, **Topolansky** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Bordaberry**, **Gallinal**, **Larrañaga**, **Lorier**, **Martínez**, **Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**) y **Nin Novoa**; y con aviso, los señores Senadores **Da Rosa** y **Heber**.

3) PROCEDENCIA DEL CARÁCTER DE ABSOLUTA URGENCIA DE LA CITACIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 11 minutos).

–El Senado ha sido convocado invocándose las condiciones de absoluta urgencia que marca el inciso cuarto del artículo 26 del Reglamento del Senado, por lo que corresponde que el Cuerpo se pronuncie al respecto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 12 minutos).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al contador Julio César Porteiro Dobal.

- por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la ingeniera agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo.

- por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la doctora Adriana Rodríguez Cabrera.

- por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley n.º 15.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17.243, de 29 de junio de 2000, a los efectos de designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al economista Pedro Buonomo de León.

–HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA Y SE ENCUENTRAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

- por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 6.º de la Ley n.º 19.158, de 25 de octubre de 2013, a fin de designar en calidad de Presidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología al ingeniero Gabriel Jorge Pisciottano Jalabert.

- por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 6.º de la Ley n.º 19.158, de 25 de octubre de 2013, a fin de designar en calidad de Vicepresidente en el Directorio del Instituto Uruguayo de Meteorología al señor Coronel (Met.) Raúl García Igorra.

– HAN SIDO REPARTIDOS POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

• por el que solicita la venia correspondiente para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas y a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

–A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representantes remite aprobado un proyecto de ley por el que se facilita la residencia permanente en la República a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

Asimismo remite:

• nota comunicando la integración de la Mesa del Cuerpo para el Quinto Período de la XLVII Legislatura: Aníbal Pereyra, Presidente; Gustavo Borsari, Primer Vicepresidente; Edgardo Rodríguez, Segundo Vicepresidente; Miguel Otegui, Tercer Vicepresidente; Sebastián Sabini, Cuarto Vicepresidente; José Pedro Montero, Secretario Redactor; Virginia Ortiz, Secretaria Relatora; Tabaré Hackenbruch y Martín Fernández, Prosecretarios.

• nota comunicando que ha designado para integrar la Comisión Administrativa del Poder Legislativo que actuará durante el Quinto Período de la XLVII Legislatura, a los señores Representantes Carlos Varela, Felipe Carballo y Carmelo Vidalín.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de ley por el que se declara el 27 de junio de cada año "Día de la Resistencia y Defensa de la Democracia", en conmemoración de la Huelga General del 27 de junio de 1973.

–REPÁRTASE E INCLÚYASE EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

El Tribunal de Cuentas remite copia de oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes Organismos: Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES SENADORES EN LA SECRETARÍA DEL SENADO».

5) RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: solicito que se declare urgente y se considere de inmediato un proyecto de resolución que se ha distribuido a los señores Senadores, sobre una rectificación de trámite de un proyecto que ingresó a la Cámara de Senadores cuando, en realidad, debió hacerlo a la Cámara de Representantes, que tiene a estudio iniciativas legislativas de similares características.

Por tanto, varios señores Senadores estamos pidiendo que la carpeta en cuestión se devuelva al Presidente de la Asamblea General y se destine a la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la declaración de urgencia solicitada.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia se acaba de votar: "Proyecto de resolución por el que se solicita una rectificación de trámite relativa a la Carpeta n.º 1467/2014".

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Devuélvase al Presidente de la Asamblea General la Carpeta n.º 1467/2014, relacionada con un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo por el que se reestructura la institucionalidad referida a los juegos de azar, que se encuentra actualmente en el seno de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Senadores.

Se solicita destinar el citado proyecto de ley a la Cámara de Representantes, donde se encuentran a estudio iniciativas legislativas de similares características". (Firman varios señores Senadores).

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Vamos un poquito rápido para que quienes somos más ancianos podamos ver las cosas a tiempo. En el proyecto de resolución se dice: "se reestructura la institucionalidad referida a los juegos de azar". En síntesis, ¿qué quiere decir eso?

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: en la Cámara de Representantes se estaban discutiendo proyectos de similares características, y cuando el Poder Ejecutivo envió esta iniciativa, por la vorágine de los tiempos políticos, ella se derivó al Senado. Por tanto, lo que estamos proponiendo es que se envíe a la Cámara de Representantes para ser estudiada primero allí, para luego sí ser analizada en la Cámara de Senadores.

En cuanto a la reestructura de la institucionalidad referida a los juegos de azar, no sé bien cómo se define, pero reitero que lo único que estamos proponiendo es una corrección del trámite dado en su oportunidad por el Presidente de la Asamblea General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

–20 en 20. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- A la sesión ordinaria del día 8 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Chiruchi y Da Rosa.

A la sesión de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del 3 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Brenta, Da Rosa y Gallinal.

A la sesión de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del 7 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Chiruchi, Conde, Lorier y Tajam, y la señora Senadora Moreira.

A la sesión de la Comisión de Defensa Nacional del 7 de abril faltaron con aviso los señores Senadores Abreu, Baráibar, Gallo Imperiale, Nin Novoa y Saravia.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 10 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día de la fecha, por motivos particulares.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Daniel Martínez. Senador”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–21 en 21. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Daniel Olesker y Jorge Basso han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Eduardo Fernández, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 9 de abril de 2014.

Sr. Presidente del Senado
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el día 10 de abril del corriente año, al amparo de la Ley n.º 17.827, por motivos personales.

Saludo a usted atentamente.

Carlos Moreira. Senador”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Sergio Botana ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 10 de abril de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside me conceda licencia en el día de la fecha, jueves 10 de abril, por motivos personales.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–23 en 24. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Eduardo Muguruza, Francisco Beltrame, Aníbal Rondeau, Juan José Domínguez, Andrés Berterreche, Aníbal Pereyra, Gabriel Frugoni, Carlos Baldassini, Yamandú Orsi y Daniel Garín han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria al Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel Montiel, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Montevideo, 10 de abril de 2014.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Contador Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

Le solicito curse al Cuerpo el pedido de licencia por motivos particulares, para la sesión convocada para el día de hoy a la hora 17 y se convoque a mi suplente.

Saludo a usted muy atentamente.

Francisco Gallinal. Senador".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–23 en 25. **Afirmativa**.

Se comunica que la señora Verónica Alonso ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor León Morelli, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) CONTADOR JULIO CÉSAR PORTEIRO DOBAL. DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al contador Julio César Porteiro Dobal. (Carp. n.º 1479/2014 – Rep. n.º 1033/2014)".

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1479/2014 - Rep. n.º 1033/2014

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 09 ABR 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay al Contador Julio César Porteiro Dobal, en calidad de Presidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

JOSE MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: espero estar a la altura de las circunstancias, porque informar sobre los antecedentes, currículo y datos de la vida personal y laboral del señor Julio César Porteiro Dobal, es realmente abrumador.

El señor Julio César Porteiro nació en el año 1938. Ha sido consultor del BID, de la OEA, del PNUD, del Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola –IICA–, de la Organización Panamericana de la Salud –OPS/OMS–, y tiene una empresa consultora uruguaya denominada Julio C. Porteiro & Asociados.

En su actividad profesional, algunas de las instituciones que recibieron capacitación de su parte fueron el BROU, el BCU, UTE, Antel, y diferentes bancos de plaza como el ABN Amro Bank, Banco Santander, Banco Comercial, Cofac y Asociación de Bancos del Uruguay, entre otros. Se desempeñó como Síndico Titular del Frigorífico Modelo S.A.

Con respecto a su educación, además de ser contador tiene un posgrado en Préparation et évaluation des projets industriels, dictado por la Societé d`Economie Mathématique Apliquée y organizado por la Agencia para la Cooperación Técnica y Económica del Gobierno de Francia en el Ministerio de Finanzas en París. Tiene otro posgrado en Management of Development Projects, Graduate School of Public and International Affairs, en la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos. Es contador público egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Participó de un seminario sobre Economía de la Salud, desarrollado en la Universidad Javeriana de Bogotá y de otro sobre Evaluación social de proyectos, organizado por la OEA junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en Montevideo.

Asimismo, tiene una relevante experiencia en el área de proyectos de inversión –es imposible nombrarlos ya que son más de cuatro páginas–, en muchos de los cuales llevó a cabo la gestión de supervisión. Reitero que ejerció la consultoría, no solo de bancos, sino de más de treinta empresas, organizaciones e instituciones del Uruguay, tanto en el ámbito privado como público. Entre ellas podemos mencionar: Devoto, Calvinor, Calnu, Paylana, Paycueros, así como también el Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud.

Ha desarrollado una gran tarea en el área de fortalecimiento institucional en varias organizaciones e instituciones públicas e internacionales. Es el caso, por ejemplo, de la Asociación Latinoamericana de Integración, Aladi. En el exterior también ha sido contratado como consultor en Cervepar, principal industria cervecera de Paraguay. Ha desarrollado proyectos en diferentes países de Latinoamérica, como Argentina y Brasil.

Con respecto a la docencia en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, integró la Cátedra de Preparación y Evaluación de Proyectos (Plan 1980) y la Cátedra de Proyectos de Inversión (Plan 1990) como Profesor Titular, Grado 5, así como la Cátedra de Preparación y Evaluación de Proyectos (Plan 1966) como Profesor Adjunto, Grado 3. De esta manera, podríamos seguir nombrando su aporte a la Universidad de la República y a la preparación de diferentes generaciones de contadores y economistas del Uruguay.

Continuando con su preparación, cabe destacar que sabe cuatro idiomas: español, inglés, francés y portugués, siendo su conversación, lectura y redacción, en cualquiera de ellos, buena, muy buena o excelente.

En cuanto a otros méritos, fue Presidente del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, integrante del Consejo Consultivo Honorario del Instituto de Estudios Municipales de la Intendencia del departamento de Montevideo, Vicepresidente de la Asociación Interamericana de Contabilidad y Secretario Técnico del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay entre los años 1979 y 1987, entre otros.

En virtud de todo lo expuesto, se solicita la designación del contador Julio César Porteiro Dobal en calidad de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: a través de la coordinación de nuestra Bancada se nos informó de la sesión extraordinaria a celebrarse en el día de hoy.

Personalmente, y sin que ello implique juicio alguno sobre las personas que se han propuesto –todas ellas personas de bien y profesionales reconocidos–, quiero reiterar un tema que me parece de importancia política y aun jurídica: hay determinados Entes Autónomos que no están funcionando con regularidad jurídica, porque se encuentran integrados parcialmente. Es de conocimiento de los señores Senadores que se trata de un tema que hemos planteado muchas veces sin obtener resultado alguno. Creemos que una vez que el Gobierno actual encara el camino de integrar los sec-

tores de la minoría en los Entes Autónomos –esa es la voluntad y el espíritu de lo que se ha llevado a cabo normalmente–, ante una transformación tan grande en el Directorio del Banco de la República –en que de cinco miembros, se cambian tres–, es la oportunidad para completar la nómina de los señores Directores.

He hecho consultas por la vía del artículo 118 de la constitución de la República y todas han sido contestadas en tiempo y forma por los servicios jurídicos de cada uno de los Directorios. En definitiva, creo que han contestado lo que al Directorio le "sonaba" mejor y, sin perjuicio de que sean opiniones fundadas, han respondido que se puede funcionar con cuatro miembros donde son cinco y con dos donde son tres. ¡Me alcanzaba con los pocos conocimientos que tengo para saber que pueden funcionar así! No estamos en el ámbito de lo que jurídicamente se puede o no se puede, sino ante una omisión del Poder Ejecutivo, que tiene dos caminos: integra *a piacere* y envía una venia más –con lo que habría cinco Directores al cabo de este proceso–, o realiza las consultas pertinentes –en este caso puedo hablar perfectamente con toda comodidad porque no es del Partido Nacional la posición que está en omisión, la que está vacante– y retoma el camino que inició en este período de Gobierno.

No se ha actuado así y hay que señalarlo porque constituye un error desde el punto de vista político y un debilitamiento de carácter jurídico. Los Directorios pueden sesionar y habría que interpretar si cuando se nombra un Director de otro Ente, es por una emergencia o por una renuncia repentina, pero esto no puede ser lo normal. Es más, creo que un Directorio de cinco miembros no está integrado si no se ha nombrado al quinto. Podrá sesionar con cuatro o incluso con tres, pero no está integrado; ¡es un Cuerpo colectivo! Si el día de mañana alguien en la Corte Electoral tuviera la peregrina idea de proclamar veintinueve Senadores después de una elección y se reunieran los veintinueve aquí, no habría Senado. La Constitución de la República establece que el Senado se integra con treinta Senadores. Se me dirá que no tiene la misma jerarquía un Poder del Estado que una administración, pero creo que más allá de la Carta Orgánica del banco de la República y de las mayorías que se exigen para nominar a los Directores de los Entes Autónomos, está en el espíritu de la Constitución de la República de que estén integrados en forma completa, si se me permite la expresión.

Respecto al Banco de la República se dirá que hay cuatro integrantes de cinco –aunque este no es un tema aritmético–, pero nos encontramos con Entes muy importantes como Antel, donde no hay representación de la minoría y me parece que no es conveniente, sobre todo habiendo decisiones tan polémicas como las que tuvo que adoptar el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

En este recambio de autoridades tan importante creo que el Gobierno ha perdido la oportunidad de optar por uno de los dos caminos, o bien poniendo todos del lado del Gobierno, es decir, los cuatro que quedan –porque el señor Alejandro Irastorza continúa en su cargo– o haciendo las consultas pertinentes. En un momento como el actual no era mala idea tener esta actitud que, creo, hubiera sido bien vista por todos los sectores políticos.

Me permito en este caso reiterar que no voy a votar las venias porque entiendo que no se ha actuado como el propio sentido común marca ni con el tono que debió haber tenido el Gobierno al iniciarse este período.

Por supuesto –reitero– que todos los datos que tengo de los señores y señoras propuestos para ocupar los cargos son excelentes y en esto no hay ni un atisbo de una crítica a estas personas sino al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, que es el responsable de no actuar como consideramos que es lo conveniente para el momento que vive el país.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Sin perjuicio de las anotaciones que compartimos con el señor Senador Lacalle Herrera sobre la falta de integración total de los Entes Autónomos –y en particular de alguno de ellos, como el de Antel, que merece una especial consideración–, vamos a hacer algún comentario muy importante –después lo vamos a fundamentar– sobre la necesidad de que el Directorio del Banco de la República esté integrado como corresponde.

Desde hace un largo tiempo hemos planteado nuestras discrepancias e, incluso, que esta circunstancia que se plantea debió haber sido expuesta con anticipación. Hace muchos meses el pedido de procesamiento del Presidente del Banco de la República de alguna forma puso en jaque hasta la propia credibilidad del funcionamiento de las instituciones. Creemos que este Banco debe estar integrado con las autoridades que correspondan, que deben tener también la idoneidad que corresponde.

Otro comentario importante, que también es de carácter político, refiere a cuando el señor Presidente de la República dice que va a llenar estas vacantes con técnicos reconocidos, pero no con políticos fracasados. No podemos decir que quienes fueron destituidos o han pedido la renuncia sean políticos fracasados; han sido técnicos a quienes se los ha

hecho fracasar política y jurídicamente, porque nadie puede negar la versación técnica del contador Perazzo, del contador Calloia o del contador Vázquez. Es gente preparada, de carrera dentro del Banco, que terminó cometiendo delitos impulsada políticamente por un desconocimiento jurídico de cuáles son las reglas que deben funcionar en la conducción de un Ente Autónomo. Es muy importante que funcione ese mismo criterio porque, entre otras cosas, más allá de los otros dos Directores que no conocemos, podemos decir que desde el punto de vista personal y profesional el contador Julio César Porteiro es una garantía para el país, una garantía personal y técnica; históricamente, es un profesor de reconocida solvencia y de una enorme integridad moral. Con esa convicción lo vamos a acompañar. También con la misma convicción y con la misma recomendación que se le podría hacer desde el Poder Ejecutivo, le diría que actúe con independencia para que no le vaya a suceder lo mismo que a los otros técnicos, a quienes, teniendo la solvencia adecuada, se les hizo fracasar política y jurídicamente desde las alturas.

Muchas gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Sin duda, la preocupación planteada por el señor Senador Lacalle Herrera es compartible. En realidad, desde el principio, el Poder Ejecutivo ha tenido la voluntad política, diría muy excepcional, de dar participación a la oposición, a todo el sistema político en la integración de los Entes Autónomos y prácticamente de todo el aparato del Estado. Esta actitud la ha sostenido, como lo fundamos en el primer año de este período de Gobierno, por razones políticas muy fuertes y compartibles. En este caso hubo, además, una modificación de la Carta Orgánica del Banco de la República en cuanto a las mayorías que se requieren para tomar decisiones. Pero aparte de eso, sería deseable que su Directorio contara con la integración de todos sus miembros. En realidad, fue una decisión adoptada por un sector político del Partido Colorado, que resolvió retirar a sus Directores. En cuanto a si existe posibilidad de que esto evolucione y la situación se resuelva, de acuerdo con la información que tengo, sé que hay voluntad política del Poder Ejecutivo para encontrar algún tipo de camino en esta cuestión. No obstante, aclaro que no estamos ante una decisión adoptada por el Poder Ejecutivo. De cualquier manera, el problema está instalado y si se encuentra un camino para resolverlo habrá voluntad de parte de nuestra Bancada para que se solucione.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: los Senadores de Alianza Nacional que hoy estamos presentes vamos a acompañar la venia de designación, sin perjuicio de compartir los fundamentos jurídicos expresados por el señor Senador Lacalle Herrera con relación a la necesidad de nombrar al quinto miembro del Directorio del Banco de la República, lo que sería conveniente desde el punto de vista político y jurídico. Aclaro que hemos decidido votar afirmativamente la solicitud de venia porque entendemos que nuestra actitud debe ser coherente con el reclamo que hicimos desde el comienzo, en cuanto a que el señor Calloia no estuviera más al frente del Banco de la República. En realidad, pensamos que hace mucho tiempo debió haberse usado el artículo 198 de la Constitución para removerlo de su cargo. Creemos que hubo declaraciones infelices y, al respecto, solicitamos que se hiciera una investigación parlamentaria. Asimismo, quisimos evitar una serie de procesos judiciales a fin de que el problema se resolviera políticamente. Escuchamos algunos agravios y, finalmente, llegó la renuncia que viene bien; siempre es bueno que cuando hay casos de este tipo se tenga la dignidad de renunciar. Lamentablemente, esta renuncia demoró demasiado. Nosotros entendemos que no debemos dejar al Banco de la República –que es el principal del país– sin las mayorías necesarias para operar. Por esta razón, vamos a acompañar las venias solicitadas.

9) SOLICITUD DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Montevideo, 10 de abril de 2014.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

A través de la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside se me conceda licencia por motivos personales en el día de hoy, 10 de abril, a partir de la hora 18:15.

Sin más, saludo a Ud. muy atentamente.

Enrique Rubio. Senador”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

–25 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Eduardo Brenta, Eleonora Bianchi, Edgardo Ortuño, José Bayardi y María Moraes han presentado notas de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Beramendi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) CONTADOR JULIO CÉSAR PORTEIRO DOBAL. DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PASQUET.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PASQUET.- Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente la venia que se solicita para designar al contador Porteiro como Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay. Haremos esto porque, más allá de cualquier consideración, el Banco de la República es demasiado importante como para que su Directorio esté desintegrado y, además, la persona propuesta para presidirlo presenta una trayectoria profesional que, lejos de merecer reparo alguno, convoca al voto favorable.

Por supuesto, sería mucho más conveniente desde todo punto de vista que se integrase en su totalidad el Directorio del Banco de la República, y al respecto no tenemos ninguna duda, pero también estamos convencidos de que no hay impedimento jurídico para que esa institución funcione con cuatro miembros y no con cinco. El propio señor Senador Lacalle Herrera que señaló el tema dijo que, a su juicio, esa cuestión estaba planteada en el campo de la conveniencia y no de la regularidad jurídica, que desde nuestro punto de vista no está en riesgo. Sería realmente peligrosa la tesis contraria porque daría a entender que todo lo actuado por el Banco de la República desde que renunció uno de sus integrantes es, de alguna manera, cuestionable desde el punto de vista jurídico, lo que a nuestro juicio no es así. La Constitución prevé que se pueda funcionar con menos integrantes e, inclusive, cuando otorga al Poder Ejecutivo la facultad de cometer al integrante de otro Directorio que sustituya a un Director que circunstancialmente no desempeñe sus funciones, dice que eso se hará cuando el Poder Ejecutivo lo estime necesario. De manera que no es preceptivo y queda admitida implícitamente la posibilidad de que se funcione con menos integrantes de la totalidad.

Por otra parte, no quiero hacer abstracción de la circunstancia por la cual el Directorio del Banco de la República tiene hoy cuatro integrantes en vez de cinco. En su oportunidad, renunció en ese organismo el Director propuesto por el Partido Colorado a la consideración de los poderes públicos y lo mismo ocurrió con otros Directores en distintos organismos. Y las razones por las cuales el Partido Colorado y los Directores que propuso actuaron de esa manera, son bien conocidas. Nuestra decisión de retirar a los Directores de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados se debió a la convicción de que no podíamos admitir un trato del Poder Ejecutivo y, en particular, del señor Presidente de la República, que considerábamos agraviante. La finalidad perseguida con la integración de la oposición a los Directorios era crear en el país un clima de concordia que permitiese trabajar mancomunadamente por encima de las diferencias políticas, que nadie pretende ocultar. Con ese propósito estábamos dispuestos a contribuir, pero no puede haber clima de concordia alguno si se ofende o se agravia a los Directores designados por la oposición, y se dice un día sí y otro también que están allí para recibir un sueldo sin importar cualquier otra consideración y que si dejaran de estar allí quedarían en calidad de desocupados. El Partido Colorado nunca asumió la obligación de admitir el destrato de sus representantes y toda vez que se proceda de esa manera, responderemos como nos parece que corresponde que hay que hacerlo.

Más allá de estas consideraciones –sobre las cuales no tenemos interés en insistir, pero sobre las que volveremos cada vez que sea necesario hacerlo–, repito, para no dejar desintegrado el Directorio del Banco de la República, votaremos la venia de la persona que se propone para presidirlo, así como las demás que habremos de considerar a continuación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BARTESAGHI.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BARTESAGHI.- Señor Presidente: en primer lugar y compartiendo plenamente la exposición sensata realizada por el señor Senador Lacalle Herrera, diría que más que conveniencia hay real necesidad jurídica y política en cuanto a la total integración del Directorio del Banco de la República. No obstante, nos parece imprescindible habilitar la integración de ese Directorio, aun en forma parcial, al solo efecto de no entorpecer la operativa de tan importante institu-

ción para la actividad económica del país. En cuanto a la solicitud en análisis, en lo personal, quiero aclarar que me complace plenamente la propuesta de designación realizada por el Poder Ejecutivo en la persona del contador Porteiro para ejercer la Presidencia del Banco de la República. Conozco al contador Porteiro desde hace muchos años y también hace mucho tiempo que tuve oportunidad de compartir con él la implementación de un proyecto de su autoría que, a la postre devino en la resolución de situaciones asistenciales importantes para el cáncer infantil. Sé de su calidad humana, de su profesionalidad absoluta y, naturalmente, de su capacidad intelectual.

Por estas consideraciones, vamos a votar con mucho agrado la venia del contador Porteiro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de Presidente del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al contador Julio César Porteiro Dobal".

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

–26 en 27. **Afirmativa**.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que he votado con mucha alegría el nombramiento del contador Julio Porteiro, a quien conozco desde hace muchos años. Sé de su capacidad y hombría de bien, así como de sus cualidades técnicas, morales y éticas, de manera que desde ese punto de vista me parece un excelente nombramiento el que hemos hecho.

Esperamos que este nuevo Directorio –sin duda, más técnico que político– pueda continuar una tarea excelente que se ha venido desarrollando en los últimos nueve años, también gracias –y aquí quiero manifestar nítidamente mi agradecimiento en este sentido– al trabajo que hizo el contador Fernando Calloia, que a nuestro juicio fue un excelente Presidente del Banco de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR MORELLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MORELLI.- Señor Presidente: me tocó estar integrando el Cuerpo en oportunidad de que, a raíz de una intervención del señor Senador Moreira, se hizo la denuncia penal en el Juzgado correspondiente, sobre todo lo relativo al episodio que tuvo que ver con Pluna.

En lo personal, hice la denuncia penal no solamente por una resolución de la Bancada del Partido Nacional –lo que era motivo suficiente– sino, además, porque estaba convencido de que se habían cometido irregularidades importantes en todo el proceso que llevó a la quiebra de la aerolínea uruguaya. Posteriormente, la Justicia comprobó que existían motivos suficientes –y nos dio la razón a ese respecto– como para tomar cartas en el asunto.

En esta oportunidad he votado afirmativamente la venia de designación del contador Porteiro porque, en primer lugar, creo que existe la necesidad de darle al Banco de la República –una institución tan importante– la gobernabilidad suficiente como para que pueda desempeñar sus funciones; pero, además, me movió a actuar así el hecho de conocer al contador Porteiro y considerarlo altamente capacitado para desempeñar las importantes funciones que va a asumir a raíz de la resolución que tomamos hoy.

Gracias, señor Presidente.

11) INGENIERA AGRÓNOMA SYLVIA TERESA NAVEIRO CARRIZO. DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la ingeniera agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo. (Carp. n.º 1480/2014 – Rep. n.º 1034/2014)".

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1480/2014 - Rep. n.º 1034/2014

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 09 ABR 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay a la Ingeniero Agrónomo Sylvia Teresa Naveiro Carrizo.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

JOSE MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta n.º 1480/2014.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: efectivamente, el Mensaje del Poder Ejecutivo solicita la venia correspondiente para designar a la señora Sylvia Teresa Naveiro Carrizo como integrante del Directorio del Banco de la República.

La señora Naveiro Carrizo es ingeniera agrónoma, nacida en 1958 y graduada en la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República. Entre otros, realizó un curso en la Universidad de los Andes, Facultad de Economía, sobre Evaluación Financiera, Económica y Social de Proyectos de Inversión, en el año 1997, y un curso de Development Management en la ORT.

Prácticamente ha desempeñado toda su actividad laboral en el Banco de la República, al que ingresó en 1986. Estuvo trabajando en la sucursal Vichadero hasta 1996 y creo que diez años no son pocos para tener una visión, desde una zona netamente rural, de la interrelación entre la producción agropecuaria y las necesidades crediticias que el Banco de la República podía cubrir.

Desde el año 1996 hasta marzo de 2005 estuvo en la Asesoría Técnica y Coordinadora Agronómica y, a su vez, fue delegada del Banco de la República ante la Comisión Sectorial del Arroz.

Por último, desde abril de 2005 hasta la fecha ocupó el cargo de Gerente Ejecutivo de la División Agropecuaria. También ha integrado la Comisión de Recuperación de Créditos, el Directorio Asistido, la Comisión de Créditos, la Comisión de Activos y Pasivos, la Comisión de Lavado de Activos y el Comité de Planificación.

En definitiva, se trata de una técnica especialista en el área agronómica –que es trascendente en la gestión del Banco– que, como dije, desarrolló prácticamente toda su carrera laboral en la institución. Es por eso que el Poder Ejecutivo ha resuelto proponerla para integrar el Directorio del Banco de la República.

Este era el informe que quería presentar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 1480/2014.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la ingeniera agrónoma Sylvia Teresa Naveiro Carrizo”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 24. **Afirmativa**.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

12) DOCTORA ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA. DESIGNACIÓN COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, en conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el literal a) del artículo 1.º de la Ley n.º 15.740, de 8 de abril de 1985, a los efectos de designar en calidad de integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la doctora Adriana Rodríguez Cabrera. (Carp. n.º 1481/2014 – Rep. n.º 1035/2014)”.

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1481/2014 - Rep. nº 1035/2014

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 09 ABR 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1º literal a) de la Ley Nº 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en calidad de integrante en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Doctora Adriana Rodríguez Cabrera.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

JOSE MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la Carpeta n.° 1481/2014.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha enviado la solicitud de venia, para integrar el Directorio del Banco de la República, de la doctora Adriana Renée Rodríguez Cabrera, médica veterinaria titulada en 1980 y que ha ejercido libremente su profesión durante más de una década.

En 1987 ingresó al Banco de la República por concurso de oposición y méritos, obteniendo el primer lugar. Trabajó en la sucursal Maldonado hasta el año 1990 y, luego, en el Cuerpo Técnico de la División Agropecuaria, en Montevideo.

Del año 2003 a 2005 trabajó en comisión con el entonces Senador de la República, don José Mujica.

Desde el año 2005 a 2007 se desempeñó como Directora General de Secretaría en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de 2007 a 2011 fue miembro de la Comisión Nacional Honoraria de MEVIR, ejerciendo además diversos cargos en ese período.

También trabajó en el Ministerio de Economía y Finanzas desde el año 2008 a 2011, y como Adscripta a la Dirección General de Secretaría desde 2009 a 2011.

En el ejercicio de estas responsabilidades integró, entre otras, la Comisión de Gestión del Riesgo del Gabinete Ministerial de Bioseguridad y el Sistema Nacional de Emergencias. También fue miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación durante el período 2009-2011 en representación del Ministerio de Economía y Finanzas, y en ese período se desempeñó como Directora y Vicepresidenta.

En febrero de 2011 pasó a integrar el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo en calidad de Directora. El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros, resolvió designarla como representante del Estado en el cargo de Presidenta de esa Corporación, en agosto de 2011. En ejercicio de esta función ocupó la Presidencia de la Corporación Vial, de la Corporación Ferroviaria del Uruguay y de Conafin Afisa, empresas que son 100 % propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En cuanto a su actividad profesional, podemos decir que es miembro de la Academia Nacional de Veterinaria desde el año 2001, así como también de la Sociedad de Veterinaria del Uruguay. Fue Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Buiatría desde el año 2001 a 2006, y Vicepresidenta desde el año 2012. A su vez, fue Presidenta de la Sociedad Uruguaya de Buiatría durante diez años, y actualmente es miembro del Consejo Directivo de la World Buiatrics Association. También ha integrado el Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Producción Animal en varios períodos y, en el ejercicio de estos cargos, desarrolló actividades científicas a nivel nacional, latinoamericano y mundial. Además, fue miembro del Tribunal de Ética y Disciplina hasta 2005. Realizó el ejercicio liberal de la profesión en zonas rurales del país, destacándose en la asistencia técnica planificada y en la administración de establecimientos agropecuarios, fundamentalmente, en el área lechera.

Ha integrado tribunales de concursos para cargos técnicos y gerenciales en diferentes niveles y en distintas organizaciones nacionales e internacionales.

Por todo esto, proponemos a la doctora Adriana Rodríguez para integrar el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la Carpeta n.º 1481/2014.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de integrante del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la doctora Adriana Rodríguez Cabrera”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–23 en 24. **Afirmativa**.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señor Presidente: hemos votado afirmativamente las tres venias que el Poder Ejecutivo ha remitido a consideración del Senado para designar integrantes del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, por varios motivos.

En primer lugar, desde hace ya mucho tiempo existe un acuerdo político con el Gobierno, y los

acuerdos están para ser cumplidos. En efecto, como se recordará, para la integración de los Directorios a partir del 1.º de marzo del año 2010, en su momento se llegó a un acuerdo que permitió que la oposición participara en los Directorios de las empresas públicas y servicios descentralizados.

En segundo término, no se nos escapa el hecho de que el principal banco del Uruguay está con su Directorio desintegrado, como consecuencia de que, por primera vez en la historia, el Presidente del Directorio de dicho banco ha sido procesado por la Justicia, lo que ha acarreado su renuncia y la de los otros dos integrantes.

Ahora bien, quiero hacer mías las afirmaciones del señor Senador Lacalle Herrera, porque si por una muy legítima y respetable decisión un sector político abandona la integración de los Directorios, esto no quiere decir que el Poder Ejecutivo no tenga la obligación de llenar esos lugares. No se puede pensar que si la ley orgánica prevé, en este caso, que el Directorio tenga una integración de cinco miembros, pueda funcionar con cuatro, aunque todos sepamos que hay un quinto miembro –generalmente el Director de otra empresa–, cuya misión es ir de vez en cuando a firmar expedientes. La integración de los Directorios de los Entes Autónomos no es caprichosa, sino que responde al cumplimiento de la ley. De manera que en ese sentido exhortaría a que el Poder Ejecutivo, frente a la decisión de un sector político de retirar a sus integrantes, llene los cargos con otras personas que respondan al Gobierno.

Quizás en el Banco de la República el problema no sea tan grande, porque hay cuatro integrantes más, pero en una empresa como Antel, en la que hay solamente tres Directores, el hecho de que esté funcionando con dos es realmente irregular, tanto desde el punto de vista jurídico como político. Y como creemos que lo político no está por encima de lo jurídico –por el contrario, entendemos que la ley siempre debe cumplirse–, aspiramos a que el Poder Ejecutivo, ante la decisión de un sector de no integrar más los Directorios de las empresas públicas, servicios descentralizados o bancos oficiales, llene esas vacantes con integrantes de su propio sector para volver a la normalidad institucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

13) ECONOMISTA PEDRO BUONOMO DE LEÓN. DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE DEL ESTADO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE, EN EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º de la Ley n.º 15.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley n.º 17.243, de 29 de junio de 2000, a los efectos de designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al economista Pedro Buonomo de León (Carp. n.º 1482/2014 – Rep. n.º 1036/2014)”.

(Antecedentes:)

Carp. n.º 1482/2014 - Rep. n.º 1036/2014

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 09 ABR 2014

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30° de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al Economista Pedro Buonomo.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

JOSE MUJICA
Presidente de la República

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

–En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señor Presidente: en este caso se trata de una responsabilidad importante en una institución muy trascendente para el país. La Corporación Nacional para el Desarrollo es una empresa pública de Derecho común, que fue creada en 1985. Todos recordamos el esfuerzo denodado del ex-Ministro y ex-Senador Wilson Ferreira Aldunate por dotar al país de herramientas de desarrollo que fueran eficientes y se ocuparan del fomento, la construcción y la generación de riqueza, de puestos de trabajo y de avance para el país. Esta Corporación fue modificada en el año 2009, momento en que se le asignaron tareas nuevas. Es propiedad del Ministerio de Economía y Finanzas en un 98 %, y del Banco de la República en el 2 %restante. Tiene como tarea administrar fideicomisos de distinto tipo y es, además, administradora de fondos, lo que es una responsabilidad muy importante.

En este caso, quien sea designado en calidad de Presidente del Directorio va a encontrar una Corporación Nacional para el Desarrollo renovada y con muchísimo trabajo. Podemos decir que la doctora Adriana Rodríguez deja una Dirección ejemplar. Recuerdo que en el momento de su designación, cuando se debatió el tema, se sostuvo que sería mejor nombrar en el cargo a un economista, pero la doctora Adriana Rodríguez venía de una historia en el Banco de la República, donde fue formadora de funcionarios y muy responsable en su área. Su desempeño fue ejemplar, tanto en lo que tiene que ver con los fideicomisos de administración y de fomento, como con la propia institucionalidad –la Corporación Vial, la Corporación Ferroviaria, Conafin Afisa–, etcétera. Es mucho todo lo que ha hecho en políticas de desarrollo. De hecho, en diciembre la Corporación Nacional para el Desarrollo tuvo una calificación que la llevó a Grado 3; recordemos que era Grado 5 y no podía tener crédito. Entonces, creemos que esta Corporación tiene un muy buen clima institucional, en el que estamos seguros de que el economista Pedro Buonomo va a hacer un aporte importante.

El economista Buonomo es un hombre joven y un especialista en formulación, evaluación, implementación y seguimiento de proyectos de inversión. Además, tiene condiciones funcionales y técnicas probadas para el cargo. Ha realizado estudios de financiamiento y ha hecho trabajos de análisis de riesgo de proyectos de distinto tipo. Coordinó equipos multidisciplinarios de trabajo, lo cual es muy importante en una institución que tiene un cuerpo gerencial muy sólido, con gran competencia técnica. Ha realizado cursos en la Universidad de Harvard y en la Universidad de la República. Ha ocupado posiciones en distintos lugares: en consultoras, en el Banco Interamericano de Desarrollo, y aquí en nuestro país, en el Ministerio de Economía y Finanzas; actualmente se desempeña como asesor presidencial. Tiene un largo currículo, que me parece que no vale la pena reiterar porque está incluido en el repartido. Lo que recalco, señor Presidente, es que el economista Buonomo tiene condiciones técnicas para un buen desempeño funcional en esta responsabilidad y condiciones personales para llevar adelante esta tarea.

Por todos estos motivos, proponemos que se vote afirmativamente la solicitud de venia que nos ha remitido el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- “Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente, al economista Pedro Buonomo de León”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

–22 en 22. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

14) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 8 minutos, presidiendo el señor **Danilo Astori** y estando presentes los señores Senadores **Agazzi**, **Antognazza**, **Baráibar**, **Bartesaghi**, **Conde**, **Couriel**, **Fernández**, **Gallicchio**, **Gallo Imperiale**, **López Goldaracena**, **Michelini**, **Montiel**, **Morelli**, **Pasquet**, **Penadés**, **Rosadilla**, **Rubio**, **Solari**, **Tajam** y **Topolansky**).

DANILO ASTORI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado